

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**37268** A CORUÑA

Edicto

Don Domingo Villafáñez García, Secretario Judicial del Juzgado de Mercantil n.º 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

1.º Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º sección I, declaración concurso 323/2013-B y NIG n.º 15030 47 1 2013 0000628, se ha dictado en fecha 11 de septiembre de 2013 auto de declaración de concurso ordinario-voluntario del deudor Intecirro, S.L., con CIF B70038724, cuyo centro de intereses principales lo tiene en A Coruña, Plaza de Recife, núm. 5 - 8.º A.

2.º Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo la concursada. Se ha designado, como administración concursal a Diego Comendador Alonso, con domicilio postal en c/ Juan Flórez, núm. 82, entlo., A Coruña, y dirección electrónica señalada [intecirroconcurso@pladeconsultores.com](mailto:intecirroconcurso@pladeconsultores.com), para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

A Coruña, 20 de septiembre de 2013.- El Secretario Judicial.

ID: A130054459-1